

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

Servicio de Personal

2024/02933 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre apertura del plazo de presentación de méritos en las convocatorias de concurso y concurso-oposición en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 1 de marzo de 2024, en relación a la modificación de las Bases Generales y en consecuencia las Bases Específicas aprobadas por el Ayuntamiento de Valencia en el marco de la estabilización del empleo público articulado mediante Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público, adoptó el siguiente acuerdo:

"Conceder a las personas que hubieran presentado instancia en plazo, con motivo de su participación en los distintos procesos selectivos del concurso y del concurso-oposición, un plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a los únicos efectos de que puedan acreditar el mérito relativo a la superación de ejercicios para el acceso a la plaza o categoría a la que se desea acceder en otras Administraciones Públicas hasta el último día de presentación de instancias, esto es, el 17 de mayo de 2023, no teniéndose en cuenta cualesquiera otros méritos que pretendan acreditarse en este momento del procedimiento".

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

València, a 4 de marzo de 2024. —El vicesecretario general, José Antonio Martínez Beltrán.

